

S.A.: Servidumbre de acueducto.  
O.T.: Ocupación temporal.  
O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Alcaudete, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de Aguas, C/ Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª plta., en cuyas oficinas, durante los mismos días y horas hábiles, estará expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 9 de febrero de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos

que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 5 de febrero de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

#### ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT000019/2002	13/02/2002	MÁRMOLES E ROMERA HJS SA	STA ROSALÍA , 022 18151 OGIJARES GRANADA	140 e) LOTT	1.500,00 €
DGIT000101/2002	29/05/2002	ANTONIO ROSAS MOLINA	CANTAREROS, 38, 4 B 29200 ANTEQUERA MALAGA	140 e) LOTT	1.500,00 €
DGIT000175/2002	16/09/2002	SÁNCHEZ MARTOS M	VIRGEN DOLORES, 004 04738 VICAR ALMERIA	140 e) LOTT	1.500,00 €
DGIT000233/2002	15/10/2002	ASUCO SA	POLIGONO LOS JARALES 23700 LINARES JAEN	140 e) LOTT	1.500,00 €
DGIT000244/2002	15/10/2002	MURGI ESPAÑA SA	ALCIRA, 027 EJIDO (EL) 04700 ALMERIA	140 e) LOTT	1.500,00 €
DGIT000268/2002	04/11/2002	INICIATIVAS DE OCCIDENTE, SA	POLIGONO IND EL PINO, 021 A 41016 SEVILLA SEVILLA	140 e) LOTT	1.500,00 €
DGIT000280/2002	20/05/2002	TRANSPORTES FRANCISCO GUTIERREZ PULIDO SL	PG OLIVARES CL BEAS SEGURA 18 23009 JAEN JAEN	140 b) LOTT	1.500,00 €
DGIT000308/2002	13/12/2002	DISTRIBUCIONES ALZAMA S	POLG. IND. PALMONES 11370 BARRIOS (LOS) CADIZ	140 e) LOTT	1.500,00 €
DGIT000341/2002	13/12/2002	ARRIBAS SUR SL	PG QUEMADAS-NAVE, 009 14014 CORDOBA CORDOBA	142 k) LOTT	150,00 €
DGIT000342/2002	13/12/2002	ARRIBAS SUR SL	PG QUEMADAS-NAVE, 009 14014 CORDOBA CORDOBA	142 k) LOTT	180,00 €
DGIT000343/2002	13/12/2002	ARRIBAS SUR SL	PG QUEMADAS-NAVE, 009 14014 CORDOBA CORDOBA	142 k) LOTT	60,00 €
DGIT000433/2002	03/02/2003	AUTOCARES GUADALHORCE SL	POL IND VILLA ROSA, CTRA GUADALMAR, 015 29004 MALAGA	141 p) LOTT	600,00 €
DGIT000434/2002	03/02/2003	AUTOCARES GUADALHORCE SL	POL. IND VILLA ROSA, CTRA GUADALMAR, 015 29004 MALAGA	140 b) LOTT	1.500,00 €
DGIT000006/2003	03/02/2003	VELA FERNANDEZ GABRIEL	CALLE SAN MILLAN N° 27 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	140 e) LOTT	1.500,00 €
DGIT000018/2003	03/02/2003	JURADO CAUBERA SALVADOR	AV GRANADA 009 14550 MONTILLA CORDOBA	141 p) LOTT	450,00 €
DGIT000019/2003	03/02/2003	JURADO CAUBERA SALVADOR	AV GRANADA 009 14550 MONTILLA CORDOBA	141 p) LOTT	300,00 €

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General, sita en C/ Maese Rodrigo, 1, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 6 meses desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 5 de febrero de 2004.- El Instructor, José Miguel Casasola Boyero.

ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT00063/2003	12/06/2003	AUTOCARES EVAMAR, SA	F GARCIA LORCA, 050 04004 ALMERIA ALMERIA	140 e) LOTT	1500,00 €
DGIT00074/2003	12/06/2003	FRES-GALLO, S.C.A.	C/ CONVENTO, 030 21450 CARTAYA HUELVA	140 e) LOTT	1500,00 €
DGIT00186/2003	23/09/2003	AUTOPULMAN JAMAR SL	BAJA, 007 18180 DIEZMA GRANADA	140 e) LOTT	1500,00 €
DGIT00194/2003	23/09/2003	NARIXA TRANS SL	EL BARRIO, 44 29780 NERJA MALAGA	140 e) LOTT	1500,00 €
DGIT00205/2003	23/09/2003	GARCIA LAMAS FRANCISCO	CL BUENAVISTA 6 4 3 14014 CORDOBA CORDOBA	140 e) LOTT	1500,00 €

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recurso de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada, confirmando las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987); y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los siguientes recursos, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1.-Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT00228/2002	01/10/2002	AUTOCARES GRIÑOLO SL	QUEIPO DE LLANO, 003 21800 MOGUER HUELVA	141 j) LOTT	300,00 €
DGIT00229/2002	01/10/2002	AUTOCARES GRIÑOLO SL	QUEIPO DE LLANO, 003 21800 MOGUER HUELVA	142 j) LOTT	180,00 €
DGIT00230/2002	01/10/2002	AUTOCARES GRIÑOLO SL	QUEIPO DE LLANO, 003 21800 MOGUER HUELVA	141 j) LOTT	300,00 €
DGIT00231/2002	01/10/2002	AUTOCARES GRIÑOLO SL	QUEIPO DE LLANO, 003 21800 MOGUER HUELVA	141 j) LOTT	300,00 €

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 403/2004).*

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: OP-781/04.  
 Peticionario: Vodafone España, S.A.  
 Objeto: Instalación de una estación base de telefonía móvil.  
 Monte público: Grupo Bodegones-Cabezudos (Poblado Forestal).  
 Término municipal: Almonte.  
 Superficie/m<sup>2</sup>: 100 m<sup>2</sup>.  
 Período de ocupación: 45 días.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

Vodafone España, S.A.  
 CIF: A-80907397.  
 Avda. Cardenal Bueno Monreal, s/n, Edificio Columbus.  
 41013 Sevilla.  
 Tif.: 607 137 901.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de Entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/12/G.C/CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2004/12/G.C/CAZ.

Interesado: Don Antonio Torres Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/12/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.